

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL



MARIANO F. BRACCIA

Director

CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA H764	INVENTARIO 152.227

Prólogo de **GUILLERMO O. TEJEIRO**

BIRNBAUM - BRACCIA - DÍAZ-SÚNICO
DIEZ LEMPEREUR DE SAINT PIERRE
FORCADA - GÓMEZ REQUENA - GRAU RUIZ
MEZA - O'DONNELL - OLIVARES OLIVARES
PÉREZ PEÑA - RECABARREN GALDAMES
REY - RICCARDI SÁCCHI - RIVEIRO
RYBNIK - SCHVARŽMAN - SCRAVAGLIERI
SERRAT ROMANÍ - VAQUERO - VÁZQUEZ

Autores

THOMSON REUTERS

LA LEY



ÍNDICE GENERAL

Abreviaturas.....	XXV
Prólogo	XXVII
Introducción	XXXV

PRIMERA PARTE

PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS FISCALES DE LA DIGITALIZACIÓN

CAPÍTULO 1

REFLEXIONES EN TORNO A LA TRIBUTACIÓN DE LA LLAMADA ECONOMÍA DIGITAL: ¿HACIA UN REPARTO MÁS EQUITATIVO BASADO EN EL MERCADO COMO CREADOR DE VALOR?

Por Carlos A. C. Forcada

I. Introducción	3
II. Necesidad de readecuar las reglas en el ámbito internacional	4
III. Necesidad de readecuar las reglas en el ámbito nacional.....	13
IV. Necesidad de readecuar las reglas en el ámbito provincial	19
V. Conclusiones	25
Anexo A Listado de servicios digitales (art. 3º, inc. e], ap. 21, inc. m] de la Ley del IVA, t.o. 1997 con la modificación por ley 27.430)	27

CAPÍTULO 2

EL IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS DIGITALES. MEDIDAS PROVISIONALES PARA GRAVAR LA ECONOMÍA DIGITAL

Por Guadalupe Díaz-Súnico

I. Introducción y marco normativo: las propuestas de la OCDE y de la Unión Europea para gravar provisionalmente la economía digital.....	29
---	----

	Pág.
II. La Propuesta de Directiva para el impuesto sobre servicios digitales...	34
2.1. Ámbito de aplicación del impuesto sobre los servicios digitales: servicios comprendidos	35
2.2. Sujeto pasivo del impuesto sobre los servicios digitales	37
2.3. La base imponible del impuesto sobre los servicios digitales.....	38
2.4. Tipo y período impositivo del impuesto sobre los servicios digitales.....	39
III. El modelo español del impuesto sobre los servicios digitales	40
3.1. Características principales del impuesto español.....	40
3.2. Obligaciones formales, gestión y sancionabilidad.....	42
IV. Otras propuestas europeas. La propuesta francesa e italiana.....	43
V. La naturaleza indirecta del impuesto sobre servicios digitales	44
VI. El carácter temporal del impuesto sobre servicios digitales.....	46
VII. La compatibilidad del impuesto sobre los servicios digitales con los tratados de doble imposición y con el IVA	47
VIII. El impuesto sobre servicios digitales y los principios fundamentales de la UE. Las ayudas de Estado.....	49
IX. La posición de Estados Unidos ante las propuestas de impuesto europeo sobre servicios digitales	50
X. La determinación del nexo en el impuesto sobre los servicios digitales	51
XI. La contribución de valor por los usuarios como base del impuesto sobre los servicios digitales	54
XII. Bibliografía.....	57

CAPÍTULO 3

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN LA ERA DIGITAL: EL CONCEPTO DE “PRESENCIA DIGITAL SIGNIFICATIVA”

Por Daniela C. Rey

I. Introducción	59
II. Evolución hacia el concepto de EP-PDS.....	61
2.1. Consideraciones generales	61
2.2. Antecedentes relevantes en la era “pre-digital”	63
2.2.1. Modelo OCDE: el servidor como “lugar fijo de negocios”	63

	Pág.
2.2.2. Modelo ONU: el “EP de servicios” y la presencia de personal.....	64
2.2.3. Plan BEPS: la Acción 7 BEPS.....	66
2.3. La economía digital bajo la Acción 1 BEPS.....	68
2.3.1. El “nexo” que habilita la imposición.....	68
2.3.1.1. Factores vinculados con ingresos.....	70
2.3.1.2. Factores digitales	70
2.3.1.3. Factores vinculados con los usuarios.....	71
III. El EP-PDS en particular	71
3.1. Los nuevos retos que plantea.....	71
3.2. Experiencia con EP-PDS en distintos países	76
3.2.1. Israel	76
3.2.2. Eslovaquia	77
3.2.3. India.....	77
3.2.4. Unión Europea.....	78
3.3. Recientes avances de la OCDE (enero a marzo 2019).....	81
3.3.1. Publicación de la “Policy Note”	81
IV. Situación en Argentina.....	85
4.1. Consideraciones generales	85
4.2. Las reglas de fuente	86
4.3. Los servicios digitales bajo la reforma tributaria argentina	89
4.3.1. La frustrada sanción de una retención en la fuente	89
4.3.2. El nuevo concepto de EP bajo la LIG	90
4.3.3. Recientes pronunciamientos de la AFIP-DGI.....	92
4.3.4. Otras consideraciones relevantes a nivel sub-nacional	94
V. Reflexiones finales.....	99

CAPÍTULO 4

PRECIOS DE TRANSFERENCIA, INTANGIBLES Y ANÁLISIS DEL NUEVO ENFOQUE BEPS REVISADO DEL MÉTODO DE DIVISIÓN DE GANANCIAS TRANSACCIONALES (*PROFIT SPLIT METHOD*)

Por Ricardo Enrique Riveiro

I. Trilogía	103
II. Precios de transferencia. Su comprensión	105
III. Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias.....	109

	Pág.
IV. BEPS.....	111
V. Planes de Acciones 8 y 10 de BEPS.....	114
VI. Bienes intangibles	116
6.1. Introducción.....	116
6.2. Identificación de activos intangibles.....	119
6.3. Categorización de intangibles	120
6.3.1. Características específicas del mercado.....	121
6.4. Propiedad de los activos intangibles.....	121
6.5. Intangibles difíciles de valorar (HTVI).....	123
VII. El impacto de los intangibles en el análisis de precios de transferencia.....	124
VIII. Determinar el método de análisis de precios de transferencia más apropiado para los intangibles	125
IX. Guía revisada sobre la aplicación del método de división de ganancias transaccionales (MDGT), basado en la Acción 10 de BEPS	126
9.1. Método de división de ganancias transaccionales (MDGT)	128
9.1.1. Contribuciones únicas y valiosas.....	129
9.1.2. Naturaleza precisa de las transacciones.....	131
9.1.3. El MDGT con intangibles difíciles de valorar.....	131
9.1.4. Operaciones empresariales altamente integradas	132
9.1.5. Fortalezas y debilidades del MDGT.....	133
X. Guía para las administraciones tributarias sobre la aplicación del enfoque a intangibles difíciles de evaluar bajo la Acción 8 de BEPS.....	135
XI. Los actuales métodos de precios de transferencia en el impuesto a las ganancias.....	137

CAPÍTULO 5

EL IMPUESTO MÍNIMO Y OTROS MECANISMOS PARA GRAVAR LAS RENTAS INTANGIBLES

Por Gustavo Scravaglieri

I. Introducción	143
II. ¿Qué es la Economía Digital?	145
III. La Economía Digital y sus implicancias fiscales	148
IV. Ante el silencio de la OCDE, posturas diversas.....	154

	Pág.
4.1. Postura de los Estados Unidos de América.....	155
4.1.1. Impuesto mínimo - GILTI.....	156
4.1.2. Beneficios para las rentas derivadas de las exportaciones de intangibles - FDII.....	158
4.1.3. Impuesto sobre la erosión de la base y antiabuso - BEAT	159
4.2. Postura del Reino Unido	160
4.2.1. Impuesto sobre los intangibles en el extranjero (Offshore receipts in respect of intangible property).....	162
V. Propuesta de tributación de la Economía Digital en Argentina	163
5.1. Industria del Software Argentina.....	163
VI. Bibliografía.....	166

CAPÍTULO 6

LOS RETOS DE LOS CONVENIOS PARA EVITAR
LA DOBLE IMPOSICIÓN PARA REGULAR
LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Por Juan Carlos Pérez Peña

I. Introducción	169
II. Impuestos comprendidos.....	174
III. Establecimiento permanente	180
3.1. Resultados del Proyecto BEPS	180
3.2. Discusión Post-BEPS	187
IV. Servicios	190
4.1. Servicios profesionales independientes y asistencia técnica.....	190
4.2. Art. 12A del Modelo ONU — Honorarios por Servicios Técnicos.....	191
V. Regalías o cánones	198
5.1. Pagos por descargar imágenes, videos o audio	199
5.2. <i>Know-how</i>	201
5.3. <i>Software</i>	203
VI. Servicios de intermediación para el arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles.....	206
VII. Conclusiones	211

SEGUNDA PARTE
LA TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL DESDE
UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

CAPÍTULO 7

EL ENFOQUE LATINOAMERICANO DEL CONCEPTO
DE “FUENTE DE RENTA” A LA LUZ DE LA DIGITALIZACIÓN
Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO. LOS SERVICIOS
DIGITALES Y EL CASO URUGUAYO Y ARGENTINO

Por Andrea Laura Riccardi Sacchi

I.	Introducción	217
1.1.	El tema para abordar: alcance y limitaciones del análisis.....	217
II.	Tiempos de cambio para la imposición a la renta empresarial y la distribución internacional de la potestad tributaria	221
2.1.	Contextualización.....	221
2.2.	Marco teórico	224
III.	Concepto de “fuente de renta” y la tradición latinoamericana en torno al mismo.....	228
IV.	La respuesta a la digitalización y los nuevos modelos de negocio. La evolución de los casos uruguayo y argentino.....	236
4.1.	Caso de Uruguay	236
4.1.1.	Generalidades de la imposición a las rentas empresariales obtenidas por sujetos no residentes	236
4.1.2.	Definición de renta de “fuente uruguaya” y sus “extensiones”: servicios técnicos y servicios de publicidad y propaganda.....	238
4.1.3.	Rentas de “fuente internacional” y los modelos de negocio digitales de intermediación en la oferta y demanda de servicios y de provisión de contenidos audiovisuales	242
4.1.3.1.	¿Qué se entiende por renta de “fuente internacional”?.....	242
4.1.3.2.	Servicios digitales de intermediación en la oferta y demanda de servicios	244
4.1.3.3.	Servicios digitales de provisión de contenido audiovisual	248
4.2.	Caso de Argentina.....	250
4.2.1.	Generalidades de la imposición a las rentas empresariales obtenidas por sujetos no residentes	250
4.2.2.	Definición, “extensiones” y presunciones de renta de “fuente argentina”	252

	Pág.
4.2.3. Servicios digitales en sede del impuesto a las ganancias ¿la gran incógnita?	256
V. Consideraciones finales	258
VI. Referencias bibliográficas, normativas y jurisprudenciales	261

CAPÍTULO 8

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN URUGUAY

Por Fabián Birnbaum

I. Introducción	269
II. Normativa fiscal previa a la reforma tributaria del 2017	270
2.1. Impuesto a la rentas de las actividades económicas (IRAE)	271
2.1.1. Aspecto subjetivo - Establecimiento permanente	271
2.1.2. Aspecto espacial - Principio de la fuente	274
2.1.3. Base imponible	279
2.1.4. Exoneración <i>software</i>	279
2.1.5. Zona franca	280
2.2. Impuesto a la renta de las personas físicas (IRPF)	281
2.2.1. Rentas computables	281
2.2.2. Aspecto espacial	283
2.2.3. Aspecto subjetivo	285
2.3. Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR)	286
2.4. Impuesto al valor agregado	288
2.4.1. Aspecto espacial	288
2.4.2. Calificación	290
2.4.3. Aspecto subjetivo	293
2.4.4. Publicidad	293
III. Reforma tributaria	294
3.1. Ley 19.355	294
3.2. Decreto 48/2017	294
3.3. Decreto 47/2017	295
3.4. Ley 19.535	295
3.4.1. Servicios audiovisuales	296
3.4.2. Servicios de mediación e intermediación	297
IV. Tributación internacional	301
4.1. <i>Base Erosion and Profit Shifting</i> (“BEPS”)	302
4.2. Convención Multilateral	302

	Pág.
4.3. Convenios para evitar la doble imposición	304
V. Resumen.....	306

CAPÍTULO 9

TRIBUTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN CHILE: ACTUALIDAD Y FUTURO

*Por Soledad Recabarren Galdames y
José María Díez Lempereur de Saint Pierre*

I. Introducción	311
II. Legislación vigente en Chile	315
2.1. Tipos de servicios digitales.....	315
2.1.1. Prestación de Servicios Digitales desde el Proveedor al Consumidor (transacciones <i>Business to Consumer</i> o “B2C”).....	315
2.1.2. Prestación de servicios a empresas (transacciones <i>Business to Business</i> o “B2B”)	315
2.1.3. Prestación de servicios de empresas a sus propios empleados (transacciones <i>Business to Employee</i> “B2E”)....	316
2.2. Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR)	316
2.2.1. Establecimiento permanente	317
2.2.2. Situación cuando no existe en Chile un establecimiento permanente	319
2.2.2.1. Servicios prestados en el extranjero.....	319
2.2.2.2. Regalías.....	320
2.2.2.3. Retención y pago de impuesto adicional.....	322
2.3. Tributación por IVA	323
III. Propuesta de tributación por la Ley de Modernización Tributaria (MT).....	324
3.1. Ámbito de aplicación.....	324
3.2. Definición de servicios digitales.....	325
3.3. Presunción de lugar de uso del servicio.....	325
3.4. Contribuyentes del impuesto específico.....	326
3.5. Tasa y base imponible	326
3.6. Medios de pago y retención del impuesto	326
3.6.1. Pago a través de un medio de pago electrónico.....	326
3.6.2. Pago en efectivo	327
3.7. Nómina de agentes retenedores.....	327
3.8. Nómina de prestadores de servicios digitales	327

	Pág.
IV. Comentarios al Proyecto de Ley.....	327
4.1. Definición de servicios digitales.....	328
4.2. Naturaleza del impuesto a los servicios digitales.....	329
4.3. Deberes de retención y pago.....	330
4.3.1. Atomicidad de proveedores y de prestaciones de servicios digitales.....	330
4.3.2. Carga administrativa de los retenedores del impuesto a los servicios digitales.....	332
4.3.3. Existencia de otros medios de pago.....	333
4.4. Situación especial de las aplicaciones <i>Ride for Hire</i>	335
4.5. Proyecto de Ley Uber.....	340
4.6. Modificaciones al proyecto de ley MT.....	343
V. Conclusiones.....	345
Anexo A: Artículo 15, Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Tributaria.....	347
Anexo B: Proyecto de Ley que Regula a las Aplicaciones de Transporte Remunerado de Pasajeros y los Servicios que a través de Ellas se Presten.....	352

CAPÍTULO 10

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL
EN COLOMBIA*Por Ciro Meza*

I. Introducción.....	361
II. Tratamiento tributario de la economía digital en Colombia.....	364
2.1. Impuesto al valor agregado (“IVA”).....	364
2.2. Impuesto sobre la renta.....	373
2.3. Impuesto de industria y comercio.....	379

CAPÍTULO 11

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITALIZADA
EN LOS REGÍMENES FISCALES DE
LAS PROVINCIAS ARGENTINAS*Por Juan Manuel Vázquez*

I. Introducción.....	381
II. Desafíos para gravar la ED.....	386
2.1. Desafíos a nivel global en impuestos directos e indirectos.....	386

	Pág.
2.2. Limitaciones para gravar la ED a nivel local: el sustento territorial y la prohibición de analogía.....	389
III. Medidas adoptadas por las provincias argentinas.....	393
3.1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)	394
3.2. Santa Fe.....	395
3.3. Córdoba	396
3.4. La Pampa	404
3.5. Salta.....	405
3.6. Tucumán.....	405
3.7. Mendoza.....	406
3.8. San Juan	406
3.9. Chaco	407
3.10. Neuquén.....	407
3.11. San Luis.....	407
3.12. Jujuy	407
3.13. Provincia de Buenos Aires (PBA).....	408
IV. Análisis de las iniciativas	410
4.1. Regímenes que gravan (o han pretendido gravar) la ED con el “ISIB tradicional”	411
4.2. Regímenes que gravan la ED aplicando (expresa o implícitamente) un nexo basado en “la utilización efectiva o consumo”	412
4.3. Regímenes que gravan a la ED mediante un nexo basado en la presencia digital significativa (PDS)	414
4.3.1. Pronunciamiento de la SCOTUS en Wayfair.....	415
4.3.2. Propuestas de la OCDE/G20, UE y otros países.....	418
4.3.3. La Decisión de la CSJN en “Telecom”	421
4.3.4. El escenario emergente.....	424
V. Conclusión	426

TERCERA PARTE

LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA ERA DIGITAL

CAPÍTULO 12

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PERSONAL

Por Bernardo D. Olivares Olivares

I. La transparencia de los tratamientos de la información personal en la administración tributaria.....	431
---	-----

	Pág.
II. El derecho de acceso	435
2.1. Una aproximación a su concepto	435
2.2. Titularidad, contenido y alcance	437
2.3. El período de conservación de los datos.....	442
III. La limitación del derecho de acceso	448
IV. La realidad tecnológica como solución a los problemas detectados...	450
V. Bibliografía	451

CAPÍTULO 13

LOS EFECTOS DE LA ERA DIGITAL EN LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

Por Marina Serrat Romaní

I. Planteamiento.....	457
II. La era digital, la era de la transparencia	458
III. La evolución de los estándares de transparencia tributaria	463
3.1. El estándar clásico de transparencia fiscal o de pre-FATCA	464
3.2. El nuevo estándar de transparencia fiscal o post-FATCA	466
3.3. La evolución de los estándares de transparencia en la Unión Europea	470
IV. Derechos y garantías sobre los datos de los contribuyentes.....	475
4.1. La teoría de Peter Häberle.....	478
V. Conclusiones	482

CAPÍTULO 14

TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA DE SECRETO FISCAL

Por Agustina O'Donnell

I. Introducción	485
II. La importancia de las excepciones al deber de secreto fiscal consa- grado en las legislaciones tributarias.....	487
III. Colofón: la importancia de garantizar al contribuyente el ejercicio de su derecho de defensa ante los nuevos paradigmas.....	495

CAPÍTULO 15

ROBÓTICA, AUTOMATIZACIÓN E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL: SU IMPACTO EN LA DIGITALIZACIÓN
DE LOS PROCESOS FISCALES*Por Jessica Schvarzman*

I. Introducción	497
II. ¿De qué hablamos cuando hablamos de transformación digital?	499
III. ¿Cuáles son los pilares claves para la transformación digital?	501
IV. Un poco de contexto general	503
V. ¿Y qué rol jugamos los humanos?	505
VI. De la teoría a la práctica, ¿cómo impacta la transformación digital en el área de impuestos?	508
VII. Conclusión	513
VIII. Bibliografía	515

CUARTA PARTE

EL IMPACTO TRIBUTARIO DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS

CAPÍTULO 16

EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA *BLOCKCHAIN* SOBRE
LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN
PERSPECTIVA POST-BEPS*Por José Ángel Gómez Requena*

I. Introducción: fiscalidad y tecnología blockchain	519
II. Breves apuntes técnicos sobre la tecnología blockchain y los precios de transferencia	523
2.1. <i>Blockchain</i> : la transición desde una intermediación física hacia una intermediación virtual	523
2.2. Precios de transferencia y resultados alineados con el territorio de generación de valor	528
2.3. <i>Blockchain</i> y precios de transferencia: una fusión más que necesaria	531

	Pág.
III. Propuestas de futuro para resolver desafíos presentes de los precios de transferencia	532
3.1. Operaciones intragrupo a través de <i>smart contracts</i> y la consecución de una base de datos de comparables.....	533
3.2. Trazabilidad en tiempo real de los movimientos de activos intangibles dentro del grupo multinacional.....	536
3.3. Monitorización del análisis funcional post-BEPS en operaciones intragrupo con intangibles.....	537
3.4. Estimulación del cumplimiento tributario cooperativo para evitar disputas tributarias	538
IV. Conclusión: ¿revolución o evolución?.....	539
V. Bibliografía.....	541

CAPÍTULO 17

ASPECTOS FISCALES DEL *CLOUD COMPUTING*

Por Fernando M. Vaquero

I. Introducción	545
II. El concepto de <i>cloud computing</i>	547
III. Tratamiento impositivo	550
3.1. Impuesto a las Ganancias	550
3.1.1. Prestación de servicios vs. asesoramiento técnico	552
3.1.1.1. La prestación de servicios en la nube	554
3.1.1.2. El caso “Amadeus”	555
3.1.1.3. Publicidad online	561
3.1.2. Licencia de uso de <i>software</i>	561
3.1.3. Transmisiones desde el exterior.....	561
3.2. Impuesto al Valor Agregado.....	562
3.2.1. Los servicios digitales.....	562
3.2.1.1. La prestación es ejecutada a través de internet u otra red electrónica equivalente	563
3.2.1.2. Bienes o servicios.....	564
3.2.1.3. Automatizado.....	566
3.2.1.4. Intervención humana mínima	566
3.2.1.5. La lista positiva	567
3.2.2. La prestación internacional de servicios	567
3.2.3. Lugar de prestación y de utilización del servicio	569
3.2.4. Sujeto pasivo e ingreso del impuesto.....	571

	Pág.
3.2.5. Base imponible	571
3.2.6. Reglamentación de la gravabilidad de los servicios digitales. La creación de “agente de percepción”	572
3.3. Impuesto sobre los ingresos brutos.....	573
3.3.1. Provincia de Buenos Aires	573
3.3.1.1. Presencia digital significativa	573
3.3.1.2. Definición de servicios digitales.....	574
3.3.1.3. Sujeto pasivo del impuesto	574
3.3.1.4. Alícuota	574
3.3.2. Otras provincias.....	575
Anexo I: Servicios digitales. Impuesto al Valor Agregado	575
Anexo II: Servicios Digitales. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Provincia de Buenos Aires	577

CAPÍTULO 18

UNA APROXIMACIÓN A LA TRIBUTACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS

Por Daniel Rybnik

I. La criptografía.....	579
1.1. DES.....	584
1.2. Criptografía asimétrica.....	586
1.3. Firma digital	589
1.4. El dinero como mensaje.....	594
II. Tributación de las criptomonedas	597
2.1. Impuesto a las ganancias	598
2.1.1. Monedas digitales	599
2.1.2. Sujetos “empresa”	604
2.1.3. Otros sujetos residentes	605
2.1.4. Sujetos no residentes.....	606
2.1.5. Contratos inteligentes	606
2.1.5.1. Disposición	608
2.1.5.2. Valoración	609
2.2. Impuesto al Valor Agregado.....	609
2.2.1. No se configura el elemento objetivo	610
2.2.1.1. Las monedas virtuales no son cosa.....	610

	Pág.
2.2.1.2. Enajenación de <i>bitcoin</i> no es obra, locación o prestación de servicio.....	610
2.2.2. No hay sujeto pasivo del tributo.....	613
2.3. Impuesto sobre los bienes personales.....	613
2.4. Impuesto a los débitos y créditos bancarios.....	614
2.5. Impuestos sobre los ingresos brutos.....	614
III. Conclusión.....	615

CAPÍTULO 19

TRIBUTACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES
DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA*Por Mariano F. Braccia*

I. Introducción.....	617
II. Abandono de la regla de la presencia física como estándar de la tributación internacional.....	618
III. La regla de la presencia física en la jurisprudencia de los Estados Unidos.....	624
3.1. “National Bellas Hess v. Department of Revenue” (1967).....	625
3.2. “Complete Auto Transit, Inc. v. Brady” (1977).....	628
3.3. “Quill Corp. v. North Dakota” (1992).....	630
3.4. La disidencia de “Quill”.....	632
3.5. “South Dakota v. Wayfair” (2018).....	634
IV. Las plataformas digitales de la economía colaborativa.....	638
4.1. La economía colaborativa: desafíos y oportunidades respecto del cumplimiento tributario de los usuarios.....	639
4.2. El rol de las administraciones tributarias: un enfoque multilateral estandarizado.....	641
4.3. Opciones para un enfoque multilateral estandarizado.....	643
4.3.1. Código de Conducta entre las plataformas digitales y las administraciones tributarias.....	643
4.3.2. Legislación aplicable a las plataformas ubicadas en terceras jurisdicciones.....	646
4.3.3. El intercambio automático de información relativa a los usuarios de plataformas digitales.....	647
4.4. Los derechos y garantías de los usuarios de las plataformas digitales.....	648
V. Conclusión.....	651

CAPÍTULO 20

TRIBUTACIÓN Y ROBÓTICA RESPONSABLES PARA UNA
ECONOMÍA DIGITAL SOSTENIBLE*Por María Amparo Grau Ruiz*

I. Advertencia sobre la peligrosa confusión entre medios y fines en medio del ciclón de robotización y digitalización de nuestras economías	655
II. La robotización como reto inminente para las economías nacionales que precisa de una respuesta normativa global.....	657
III. La posibilidad de conjugar la fiscalidad y la responsabilidad social corporativa para procurar una transición tecnológica justa.....	659
IV. La propuesta de repensar los incentivos fiscales a la formación para el empleo y a la innovación	662
V. Conclusión	668